

ACTA Nº2 (APERTURA DE SOBRE NÚMERO 2) DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE CÁDIZ PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

CONTR 2024 284390

D. Manuel Gregorio Santos García, Jefe del Servicio de Administración General, actuando en calidad de Presidente suplente

D. Manuel Alejandro Martínez Rodríguez, Interventor Provincial

Dª. Estrella Carrasco Gómez, Letrada del Servicio Jurídico Provincial

D. Martín Vila Merlo, Titulado de Grado Medio de la Sección de Gestión Económica y Contratación actuando en calidad de Secretario

Dª. Margarita Rugero Gomar, Jefa del Negociado de Contratación, actuando en calidad de Vocal

D. Felipe Oliveros Pruaño, Jefe del Servicio de Espacios Naturales Protegidos, actuando en calidad de Vocal

Siendo las 11:30 horas del día veinticinco de febrero de 2024 se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz, sita en la Plaza de Asdrúbal número 6, las personas relacionadas al margen al objeto de realizar la apertura del sobre número 2 del expediente de contratación de obras por procedimiento abierto simplificado ordinario y tramitación electrónica de ofertas del expediente CONTR 2024284390 denominado OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, cuyo anuncio de licitación se publicó en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía el 28 de noviembre de 2024 (Referencia de publicación: 2024-0001574551).

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a comprobar el Informe de los servicios técnicos del órgano de contratación con la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor.

En dicho informe el servicio técnico determina las siguientes puntuaciones de la valoración de los criterios de adjudicación cuya cuantificación dependa de un juicio de valor para las empresas licitadoras:

EMPRESA	TOTAL PUNTOS CRITERIO A (Descripción de la obra)	TOTAL PUNTOS CRITERIO B (Propuesta de medidas ambientales)	TOTAL PUNTOS (A+B) Máximo 25 puntos
GEOCAMINOS, S.L.	16,50	7	23,50
LARIBAR INDUSTRIAL, S.L.	5,75	1	6,75

Se acuerda rechazar la oferta presentada por la empresa LARIBAR INDUSTRIAL, S.L., al no superar el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, situado en el 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, de acuerdo con el punto 8.3 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

Se acuerda admitir la oferta presentada por la empresa GEOCAMINOS, S.L., al superar el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo, situado en el 50 por ciento de la



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTIN VILA MERLO	04/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmD6ATDWQTEZAR562CLK6YXDYKR	PÁG. 1/2	



puntuación en el conjunto de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, de acuerdo con el punto 8.3 del Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

A continuación se procede a la apertura del SiREC-Portal de licitación electrónica en la pantalla de la Sala de Juntas .

Se procede a la apertura del sobre número 2, presentado por la empresa GEOCAMINOS, S.L. única aceptada, a través de SiREC, accediéndose a la documentación que contienen los mismos, observándose que la empresa presentan la documentación correcta.

La propuesta económica presentada por la empresa GEOCAMINOS, S.L. es de CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y UN CÉNTIMO (478.684,41 €), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de CIEN MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS EUROS CON SETENTA Y TRES CÉNTIMOS euros (100.523,73 €).

Se procede a proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato OBRAS DE EJECUCIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RIO GUADARRANQUE EN TTMM DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ) CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS (CONTR 2024 284390) a la empresa GEOCAMINOS, S.L.

Se comprueba que la oferta presentada por la empresa GEOCAMINOS, S.L. no incurre en presunción de ser anormalmente baja por no darse los supuestos previstos en el apartado 8.4 del Anejo I del Pliego de clausulas Administrativas Particulares.

Se acuerda que el Órgano de contratación realice la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Se acuerda que el Órgano de contratación requiera a la empresa propuesta como adjudicataria mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la Ley 9/2017, en caso de recurrirse a las capacidades de otras entidades; y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la Ley 9/2017 ; y todo ello en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

No habiendo otros asuntos a tratar se cierra la sesión, siendo las 12:10 horas del día arriba indicado.

VºBº El Presidente suplente
Fdo. Manuel Gregorio Santos García

El Secretario
Fdo: Martín Vila Merlo

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARTIN VILA MERLO

04/03/2025

VERIFICACIÓN

Pk2jmD6ATDWQTEZAR562CLK6YXDYKR

PÁG. 2/2

